



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: 1682/2024. Contrato de Servicios de Cine de Verano.

Fecha y hora de celebración: 18 de junio, a las 9.30 horas, en continuación de la celebrada el 29 de mayo de 2024.

Lugar de celebración: Casa Consistorial (Telemática).

Asistentes

Presidente: D^a. María Carmen Cano Delgado, Segunda Teniente de Alcalde.

Vocales:

D. Cristóbal Sánchez Herrera, Vicesecretario de la Corporación.

D. Alfonso Barrios Cardona, Interventor de la Corporación.

D^a. María José Dachary Garriz, Tesorera de la Corporación.

Secretaria: María José Peinado Benítez, Técnico de Contratación.

Asistencia administrativa: D. Juan Francisco Suero Alias.

Orden del día

- 1.- Acto de calificación de la documentación previa a la adjudicación.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

1.- Acto de calificación de la documentación previa a la adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad "SuperNova Asistencias, S.L.U.", analizada la misma, resulta correcta.

2.- Propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios para Cine de Verano, a la entidad "SuperNova Asistencias, S.L.U.".

Por lo cual, la Mesa suscribe la siguiente

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Proponente: Mesa de Contratación.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222





Expediente: 1682/2023 Contrato de servicios de Cine de Verano.

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de Cine de Verano.

Se da cuenta del expediente para contratar el servicio de Cine de Verano, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

De conformidad con el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de mayo 2024, resulta que se han presentado a la licitación:

1. David Gallego Rubiales.
2. Educación Ocio y Tiempo Libre La fábrica.
3. Equipo de Cine Espectáculos y Producciones Culturales, S.L.
4. Microlibre Producciones, S.L.
5. SuperNova Asistencias, S.L.U.

Los cuales realizan los ofrecimientos que a continuación se indican, junto a la valoración de sus ofertas conforme al apartado 24 del Anexo I PCAP:

1. David Gallego Rubiales: 64,04 PUNTOS, desglosados del siguiente modo:
Precio ofrecido: 24.925 €: 59,04 puntos.
Mejora: Número de lúmenes del proyector: 7.000: 5 puntos.
2. Educación Ocio y Tiempo Libre La fábrica: 67,29 PUNTOS, desglosados del siguiente modo:
Precio ofrecido: 26.544 €: 47,29 puntos.
Mejora: Número de lúmenes del proyector: 10.000: 20 puntos.
3. Equipo de Cine Espectáculos y Producciones Culturales, S.L.: 20 PUNTOS, desglosados del siguiente modo:
Precio ofrecido: 33.057,85 €: 0 puntos.
Mejora: Número de lúmenes del proyector: 10.000: 20 puntos.
4. Microlibre Producciones, S.L.: 80,01 PUNTOS, desglosados del siguiente modo:
Precio ofrecido: 24.792 €: 60,01 puntos.
Mejora: Número de lúmenes del proyector: 9.500: 20 puntos.
5. SuperNova Asistencias, S.L.U.: 95,34 PUNTOS, desglosados del siguiente modo:
Precio ofrecido: 22.680 €: 75,34 puntos.
Mejora: Número de lúmenes del proyector: 10.000: 20 puntos.

Resultando la siguiente lista ordenada de forma decreciente:

1. SuperNova Asistencias, S.L.U.: 95,34 PUNTOS.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222





2. Microlibre Producciones, S.L.: 80,01 PUNTOS.
3. Educación Ocio y Tiempo Libre La fábrica: 67,29 PUNTOS.
4. David Gallego Rubiales: 64,04 PUNTOS.
5. Equipo de Cine Espectáculos y Producciones Culturales, S.L.: 20 PUNTOS.

Habiendo la Mesa de Contratación requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador mejor valorado, que resulta ser “SuperNova Asistencias, S.L.”, consta en acta de fecha 18 de junio de 2024, la presentación correcta de la misma.

En virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su disposición adicional segunda y Resolución de alcaldía 893/2023, de 20 de mayo, de delegación de competencias, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

PRIMERO: Adjudicar el contrato de servicio de Cine de Verano, a la entidad “SuperNova Asistencias, S.L.”, con CIF B-94011665, representada por D. José Antonio López Alvarellos, con NIF ***188***, de conformidad con los ofrecimientos realizados y con sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

El precio del contrato es de 22.680 €, más 4.762,80 € en concepto de IVA, que hacen un total de 27.442,80 €.

El contrato tendrá una vigencia de cuatro y se desarrollará una proyección a la semana durante los meses de julio y las dos primeras semanas de los meses de agosto, siendo un total de 6 sesiones anuales.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a D. José Antonio López Alvarellos, en calidad de representante de “SuperNova Asistencias, S.L.”, requiriéndole para la firma electrónica del contrato.

CUARTO: Nombrar Responsable del contrato a la Técnica de Biblioteca, D^a Manuela Nieto Pardo.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Responsable del Contrato, a los Departamentos económicos y a contratación, a los efectos que procedan.

SEXTO: Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante”.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222





Finaliza esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman, en prueba de conformidad, la Presidente y demás miembros de la Mesa, conmigo la Secretaria de la Mesa.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222

